

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 4 de Febrero de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.009

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle de Zepata, núm. 8, á 40 céntimos litro.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de Eusebio Ruiz, Plazuela de Valdesera, junto á los baños del Dr. Fuentes, á 40 céntimos litro.

Traspaso

Se hace del parador titulado el «Bosque», propiedad de Saturnino Montoya, frente á la estación del ferrocarril, con su cantina, por encontrarse la dueña enferma.

Para tratar del precio y condiciones con dicho señor, que vive en el mismo. También se pone á la venta un omnibus, un par de ruedas de coche, una máquina bieldadora y un burrico con su carro y arreas.

Traspaso

Se hace de una acreditada fábrica de jabón, establecida en esta ciudad.

Para tratar con su dueño, D. Juan A. Guillón.

Lotería Nacional

Administración núm. 1

Antonino Alonso

Mayor principal, 56.

Junto al comercio del Sr. Lomas

Para el sorteo del 14 del actual

Hay décimos á 10 pesetas

EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Nada hace ya temer por la realización de tan importante mejora para nuestra ciudad, pues están ultimados todos los trámites que son necesarios para dar principio á las obras.

Faltaba solamente el informe de la Junta provincial de Sanidad y esta se reunió ayer tarde dictaminando favorablemente, haciendo únicamente constar: 1.º que las aguas se tomen en el punto más alto del término municipal y 2.º que con el fin de evitar alteraciones en la salud pública, por la que la Junta está en el deber de velar, se provea el Ayuntamiento de filtros del sistema más moderno que pongan á salvo cualquier contingencia.

Ya hemos perdido la cuenta de las veces que este asunto ha estado sobre el tapete y cuántos han sido los proyectos que se han presentado para dotar á la ciudad de una mejora tan reclamada por el vecindario y tan indispensable para el saneamiento de la misma; pero hoy, fortunadamente, debido á la actividad desplegada por el actual municipio y especialmente por el alcalde Sr. Colombres, se han logrado vencer los muchos obstáculos con que otros tropezaron, y podemos asegurar que Palencia verá en breve realizados sus deseos de tener agua abundante, base de una buena higiene que aminore la gran mortalidad, contra la que clama la ciencia y que no puede evitar, á pesar de sus constantes estudios y esfuerzos por salvar á la ciudad del fiero azote de la muerte, que progresa ayudada por la falta de condiciones higiénicas que se observan, siendo las alcantarillas el principal foco de miasmas insalubres, en las que se encuentran detenidas gran cantidad de materias fecales por la falta de aguas

corrientes que las arrastren del sitio donde se hallan depositadas.

Este constante peligro que nos amenaza, desaparecerá; sino en un año dentro de cuatro ó cinco; pero en principio tenemos resuelto el problema con la aprobación del proyecto, por todas aquellas entidades que habían de dar sus informes y que lo han hecho favorablemente.

Todo, pues, está ultimado y no es de creer ocurra ningún contratiempo que imposibilite la realización de tan importante mejora, porque como es sabido el Ayuntamiento tiene consignadas en el actual presupuesto 78.000 pesetas y estas ha de emplearlas este año en los primeros trabajos, que esperamos empezarán pronto porque ello está en el ánimo de todos los concejales, que con idénticas miras han contribuido á facilitar que se consignara una fuerte suma.

El actual municipio merece por sus laudables propositos y resultados obtenidos un aplauso de todo el vecindario y nosotros somos los primeros en enviárselo, especialmente al Sr. Colombres que ha trabajado con un interés y un entusiasmo dignos del triunfo alcanzado.

Adelante, ahora más que nunca, con el proyecto, y que pronto podamos decir en estas columnas, ya dieron principio las obras para la traida de aguas.

INFORMACION POSTAL

Madrid 3 de Febrero 1903

Sr. Director

El duque de Tetuán continúa en el mismo estado.

El parte colocado en la casa dice que el enfermo ha pasado la noche regularmente y con algo de fiebre.

Han circulado noticias de que en Barcelona se había declarado la huelga general.

Después se han desmentido diciéndose que la huelga se contrae á los obreros tintoreros que alcanzan el número de siete mil.

La benemérita patrulla por las calles y se han hecho algunas detenciones.

El presidente del Consejo de Ministros ha estado en Palacio dando cuenta al rey del estado de las huelgas de Reus y Barcelona y de la de carreteros de Madrid.

También han despachado con el monarca los señores Abarzua, Dato y Villaverde, firmándose algunos nombramientos de delegado de Hacienda; conmutando por la de cadena perpétua la pena de muerte á que estaba condenado por la Audiencia de Salamanca, Santiago Blázquez, y haciéndose algunas combinaciones de magistrados.

Al salir de Palacio el señor Silvela, dijo que en Barcelona continúan los libertarios haciendo trabajos para fomentar la huelga.

Dijo también que el anunciado viaje del rey á Portugal no se efectuará por ahora y que si acaso marchará á Andalucía á principios de primavera; confirmó con relación á la cuestión de Marruecos, la dertrota del pretendiente y desmintió los rumores circulados ayer respecto del abramiento de la Princesa de Asturias.

La huelga de carreteros no es general en Madrid.

Únicamente en las estaciones es donde más se nota la paralización de los carros dedicados al transporte de mercancías.

El Alcalde dice que no accede á las pretensiones de los huelguistas.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 3

4 por 100 interior, contado.	76,00
Idem, fin corriente.	75,70
5 por 100 amortizable, al contado.	97,20
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	103,00
Banco de España.	479,05
Tabacos.	417,00
Empréstito.	97,10
París.	33,00
London.	33,43

A través de la frontera

El rinoceronte

Acabamos de leer en un periódico extranjero las emocionantes peripecias de un drama que ha sembrado la consternación en Brunn, capital de la Moravia.

En esta ciudad se encontraba una importante «menagerie» ambulante y en ella figuraba un enorme rinoceronte, que producía la admiración de las gentes y ocasionaba muy buenas entradas.

Este coloso, que por lo visto no tenía grandes aptitudes comerciales y le importaba poco la ganancia que producía á su dueño, tomó las de Villadiego, rompiendo sus cadenas, destrozando el cerco y atropellando á guardias y público, en el que causó la alarma consiguiente y se lanzó al campo.

Pero allí fué acozado, perseguido y sucumbió al fuego de treinta ó cuarenta carabinas.

Digamos ahora algo acerca de tal bichito que es, después del elefante, el más grande de los mamíferos terrestres.

Su piel extraordinaria desfilia las lanzas y las balas, á menos que el gigante no sea alcanzado en los sitios vulnerables de su humanidad, que como todas, tiene su lado débil.

Estúpido y feroz, brutal y vengativo el rinoceronte, se ve atacado periódicamente de misterioso furor, de formidables arrebatos, y en esos momentos solo ve enemigos á quien atacar, árboles, rocas, breñas, lo que está al alcance de sus feroces patas ó su descomunal testuz.

Sólo el hombre es el enemigo que reduce, gubyriga y domina al rinoceronte.

Se le caza ordinariamente á caballo, y no es la primera vez que hace rodar por medio de un trompazo, jinete y cabalgadura.

En la Nubia y Sudan, un cazador experimentado, tan listo como valiente, recibe la comisión de sus compañeros de desafiar al coloso, y le excita y enfurece, evitando con una admirable destreza sus ataques brutales é incasantes.

Después, por medio de idas y venidas de una hábil estrategia va dirigiendo poco á poco al monstruo á la arboleda en donde están preparados los demás cazadores.

Y entretanto que él huye, una lluvia de balas cae sobre el animal que, atontado y furioso, cornea con tal coraje un árbol que en su corteza queda incrustado el cuerno y prisionero el rinoceronte.

Errante, solitario y «borroceado», este gran paria del desierto hubiera desaparecido ya como todas las formidables especies de los tiempos antiguos si no contase con la protección de un diminuto pajarillo, el «bufoga».

Se posa en la monstruosa cabeza del rinoceronte y no le abandona nunca; cuando el animal se halla abocado á un gran peligro, el pajarillo revolotea alrededor del monstruo, lanza chillidos extraños y le avisa de este modo que algo grave ocurre.

El coloso se da por enterado y se apercibe á la defensa ó huye.

De este modo parece que tiene alguna verosimilitud la fábula del camello y la pulga.

Lo cierto es que el «bufoga» es el amigo cariñoso y el activo vigilante del rinoceronte. Lo infinitamente pequeño defendiendo lo infinitamente grande!

¡Misterio de la naturaleza!

Reyes.

La trata de blancas

Circular de Gobernación

El ministro de la Gobernación ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular:

«El Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas, vistos los recientes bandos de los gobernadores, nota y comunica á este ministerio que varían entre los quince y los veintinueve años las edades que se señalan como límite para hacer tolerable la presencia de jóvenes desgraciadas en casas de mal vivir, advirtiendo la mucha agravación del mal y las impunidades que implica extender la tolerancia á menos de veintitrés y aún veinticinco años.»

Sin duda, el art. 321 del Código civil, no obstante la declaración de mayoría de edad que hace el 320, prohíbe á las hijas de familia que no hayan cumplido veinticinco años, por regla general, abandonar la casa paterna, si no es para tomar estado; pero después de los veintitrés años carecerán de base legal las providencias que ahora se recomiendan y señalan al diligente celo de V. S.; y por ello se atiende este ministerio á la edad de veintitrés años.

Si las jóvenes que no la tienen cumplida están sujetas á potestad, su sola presencia en casas de mal vivir, ó sus hábitos de perversión, dan indicio vehementísimo de haber merecido sus padres algunos de los castigos que señalan los artículos 459, 465, 466 y 603 del Código penal, y de existir motivo para la destitución que establece el art. 171 del Código civil. Y si las jóvenes de quienes se habla fueren huérfanas ó por otro motivo necesitaren tutela, obligación privada y también oficial existe de promover la constitución de su guarda, transfiriendo á tutores aquellas responsabilidades paternales. Lo que no se concierta con la efectiva observancia de las leyes, dicho sea en desagravio honroso para ellas, es presenciar pasivamente y consentir la corrupción habitual ó la presencia en casas de mala vida, de jóvenes menores de edad. Delante de tal hecho V. S. puede y debe promover, según las circunstancias de cada caso, el castigo de los culpables ante la jurisdicción ordinaria, ó la constitución de la tutela por medio del ministerio público ó el juzgado municipal competente, ó las dos cosas á la vez.

Averiguar quiénes tengan edad menor de los veintitrés años, será cuidado al cual aplique V. S. la necesaria perseverancia, porque no puede confiarse á registro, filiaciones ó notas que han podido tomarse en oficinas gubernativas sin otra base de autenticidad que las manifestaciones orales de las interesadas. Cuando no haya inequívoca notoriedad en contrario, lo más prudente será exigir V. S. y procurar la comprobación documental, para que no queden eludidas las órdenes que le comunico.

Mientras las competentes autoridades judiciales, así en el orden penal como en el civil, aplican las leyes á cada caso, ha de adoptar V. S. la providencia gubernativa que menester sea para impedir efectiva é inmediatamente la subsistencia del abuso. Donde existan Casas é Instituciones caritativas ó benéficas que puedan recibir desde luego en depósito á las menores de edad, cuidará V. S. de hacerlas conducir y entregar formalmente en tales retiros, poniendo el hecho en conocimiento de las autoridades judiciales á quienes incumbe constituir la guarda definitiva ó normalizar el estado de las jóvenes depositadas. En defecto de establecimientos adecuados para ello, según las circunstancias, procurará V. S. habilitar ó promover estos depósitos de personas, impetrando del ministerio público y de las autoridades judiciales, cuanto menester sea, la aplicación del artículo 1.830 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando las jóvenes de conocida menor edad, ó cuya condición jurídica se deba averiguar, sean extranjeras, dará V. S. al consul de la nación á que pertenezcan la intervención que reputé necesaria ó la que su prudencia recomiende como provechosa, para conse-

guir que no se tolere respecto de ellas lo que ha de impedirse relativamente a las españolas; pudiendo V. S. llegar hasta la expulsión, por los trámites y en la forma ordinarios, si no consiguiera la prueba auténtica de la mayor edad, ó si averiguare la minoría que queda señalada como incompatible con toda tolerancia.

De las determinaciones de V. S. en cumplimiento de la presente orden, se servirá dar sujeta, pero clara noticia, a este ministerio, consultándole cualesquiera dudas que se le ofrescan en la ejecución del servicio que en cargo y recomiendo á su celo.

CARRETERAS DEL ESTADO

Es de reconocida importancia el Real decreto publicado por el ministro de Obras públicas para reorganizar servicios y corregir inveterados abusos en el orden y construcción de carreteras del Estado, desvirtuando injustificadas preferencias, siempre odiosas y censurables: a solidos y alca...

Entre otras disposiciones que tienden a la formación de una relación de carreteras costeadas ó subvencionadas, que deberá formarse antes del 1.º de Mayo de cada año, clasificándolas por orden de preferencia y haciendo constar las razones justificantes de ésta; y después de hacer constar que contra el orden de preferencia podrán alzarse los Ayuntamientos y Diputaciones en tiempo oportuno; que las subastas se verificarán por riguroso orden de prelación, señala para ésta las reglas que siguen.

Serán preferentes:

1.ª Las carreteras que obedezcan a altas razones de Estado.

2.ª Aquellas sobre cuya construcción haya compromiso internacional.

3.ª Los puentes que fallen en carreteras abiertas al tráfico público, especialmente cuando no puedan sustituirse por badenes ó puentes sumergibles en las avenidas extraordinarias.

4.ª Los trozos sin concluir que interrumpen la comunicación entre otros ya ejecutados, y que por su importancia y tráfico merecen que se ultimen sus trabajos.

5.ª Los que den comunicación a pueblos que se hallen aislados por falta de vías cómodas y necesarias para el tráfico, teniendo en cuenta la importancia de su riqueza y el número de pueblos de la comarca aislada.

6.ª Las de aquellas provincias que en la comparación estadística de unas con otras aparecen con notable inferioridad en relación al término medio de las obras ejecutadas y en ejecución que haya en ellas. Como dato comparativo ha de tenerse en cuenta el área total de la provincia; lo quebrado del terreno y la densidad de población.

7.ª Aquellas para la construcción de las cuales las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos se comprometan a costear parte de la obra, siempre que el compromiso no baje del 25 por 100 del importe total.

Dentro de esta preferencia se establecerá también orden riguroso de prelación en razón directa de la mayor cantidad a que se comprometan las Corporaciones citadas.

El Estado en este caso no podrá construir sino en proporción a la cantidad gastada en la obra por las Diputaciones ó los Ayuntamientos.

8.ª Los trozos ó carreteras que correspondan a contratos rescindidos, si también por su importancia y tráfico conviene reanudar sus trabajos.

9.ª Las de enlace con las estaciones de ferrocarril.

10.ª Aquellas cuyos proyectos, estudios y replanteos cuenten mayor antigüedad, siempre que redunden en utilidad general evidente.

11.ª Serán también preferidas las que, habiendo pertenecido a un plan anual de obras, no hayan podido ser subastadas durante aquel ejercicio.

12.ª En igualdad de circunstancias, y hallándose dentro de éstas reglas, tendrá prelación la carretera de construcción más barata.

Art. 9.º Teniendo en cuenta las anteriores reglas, el Consejo de Obras públicas establecerá el orden en que han de salir a subasta, según el número y la importancia de estas reglas que reúnan las carreteras del plan anual.

Art. 10. Con el fin de que puedan simultanearse las obras de estas carreteras y no que den sin trabajo nuevo algunas provincias, serán sacadas a subasta por trozos, no subastándose ninguno mientras no se halle construido y en vías de terminarse en aquel ejercicio el que se haya subastado primero.

Art. 11. Los trozos de carreteras serán sacados a subasta por orden correlativo, sin solución de continuidad.

Jubileo papal

El programa de las fiestas que se celebrarán con motivo de la clausura del jubileo pontificio se ha fijado definitivamente.

El 19 de Febrero se verificará en la basílica de San Pedro un servicio solemne, celebrado por el cardenal Rampolla.

El 20, el Papa recibirá a los peregrinos de todas las naciones que se encuentren en Roma. El cardenal Respighi presentará al Pontífice la tiara de oro regalo de los católicos italianos.

El sábado 21, el 22 y el 23 se verificará un triduo en la iglesia de los Santos Apóstoles.

El domingo 22 se ofrecerá un gran banquete en el patio del Belvedere, a 1 000 pobres.

El martes 3 de Marzo, aniversario de la coronación, el Papa bajará a la basílica y se celebrará capilla papal.

El jueves 5 de Marzo se celebrará, en la iglesia de los Santos Apóstoles, una academia musical, dirigida por el abate Perosi, en honor a León XIII.

El 6, 7 y 8, otro triduo en la iglesia de Jesús.

El martes 28 de Abril, día en que el pontificado de León XIII alcanzará precisamente la duración del de San Pedro, el Papa recibirá en audiencia solemne las Juntas del jubileo, las Sociedades internacionales, las diputaciones y los peregrinos que se encuentren a la sazón en Roma.

Incidencias de quintas

Por real orden que publica la Gaceta se dispone lo siguiente:

1.º Cuando las excepciones sobrevenidas se basen en el cumplimiento de la edad sexagenaria, no serán concedidas si algún hermano del que pretenda exceptuarse hubiere contraído matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, siendo en tales casos indiferente que el matrimonio se haya celebrado antes ó después de cumplirse dicha edad.

2.º Las excepciones sobrevenidas que se funden en la inutilidad ó muerte de padres, abuelos ó hermanos, no podrán ser concedidas cuando algún hermano del que intenta eximirse del servicio hubiere efectuado su matrimonio después de que aquellos hechos ocurriesen.

3.º Podrán concederse excepciones sobrevenidas cuando, concurriendo en ellas sus demás requisitos, se basen en la muerte ó inutilidad de padres, abuelos ó hermanos, siempre que estos hechos hayan ocurrido con posterioridad al matrimonio del hermano del que intenta exceptuarse.

4.º Los jueces instructores atenderán especialmente a las fechas de los hechos que causen la excepción, y a las de los matrimonios contraídos por hermano del que intenta eximirse del servicio; y pondrán en sus informes un «Visto» de esta real orden si lo omitiesen, las comisiones mixtas de reclutamiento devolverán los expedientes sin resolver a los jueces para que subsanen tal defecto, y en su caso, si ellos así lo entendieran procedente, puedan rectificar el informe emitido.

Comisión de Monumentos

Ayer se reunió a las seis de la tarde en el despacho del señor Gobernador civil la Comisión provincial de Monumentos.

Tomaron posesión de sus cargos de vocales natos el presidente de la Diputación, el del Ayuntamiento y el Director del Instituto.

Se dió cuenta del despacho ordinario en el cual figuraban numerosas comunicaciones referentes a informes solicitados por el ministerio de Instrucción pública sobre los templos de San Martín de Fromista y San Juan de Baños.

Se acordó tributar un expresivo voto de gracias a los herederos de D. Antonio Herrero, de Madrid, que con un desprendimiento digno del mayor elogio, han donado con destino al Museo provincial Arqueológico su interesante sarcófago del siglo XVI; como así bien otro voto equivalente al acaudalado propietario de Sahagún y antiguo convecino nuestro D. Julio Font, por el obsequio que ha hecho de un riquísimo capitel románico de mármol del siglo X, procedente del antiguo Monasterio Cluniacense de Sahagún.

También se acordó expresar al señor cura párroco de Santa Eulalia, de Paredes de Nava, la satisfacción con que la Comisión ha visto la gallarda restauración que ha hecho de la torre de su iglesia, monumento románico digno del mayor elogio, sintiendo la Comisión no hallar en sus recursos económicos, medios para concurrir a esta empresa tan loable con al-

go más que con este apoyo moral y con este público elogio.

Se trató de la expropiación de un terreno próximo a San Martín de Fromista, necesario para que la perspectiva del templo se disfrute en toda su integridad, ahora que las obras tocan a su término y según parece las dificultades serán vencidas, contando de antemano con el patriotismo del Sr. Dosal, dueño de aquellos terrenos.

Se convino en utilizar los recursos pecuniarios con que la Comisión cuenta en la incautación del Monasterio de Aguilar de Campoo, ruinas interesantes que serán conservadas y el castillo de Monzón, memorable ejemplar de construcción civil y militar de los siglos medios.

Se ocupó por último, la Comisión, de los descubrimientos epigráficos hechos en Dueñas por el señor D. Amado Salas, y singularmente de una lápida sepulcralmente estudiada hace años con acierto en las columnas de este periódico por D. Pedro Muñoz, y de cuya lápida se ha ocupado recientemente el padre Fita, con su acostumbrada maestría.

Al terminar la sesión a la cual concurren el señor gobernador, D. Fernando Monedero, D. Sergio Aparicio, D. Manuel Rivera, don Ezequiel Rodríguez, D. Francisco Simón y Nieto, D. Genaro Colombres, D. Zenón Herrero y D. Homobono Lamas, se expresó el deseo de reunirse frecuentemente y de estudiar y resolver con entusiasmo los importantes asuntos de que esta Comisión se ocupa.

Mandamientos teatrales

Hay diez mandamientos para los que asisten a los teatros, y se deben al célebre escritor francés Francisco Sarcy.

Hélos aquí:

- 1.º No llegues jamás atrasado al teatro.
 - 2.º No molestes a los vecinos con movimientos ó gestos extravagantes.
 - 3.º No vuelvas la espalda a aquellos por delante de los cuales tengas que pasar para ocupar tu asiento.
 - 4.º Evita pisarles los dedos de los pies.
 - 5.º No perturbes el espectáculo con tus conversaciones particulares.
 - 6.º No rias ni llores con ostentación ni con exceso.
 - 7.º Si no puedes pasarte sin dulces ó frutas confitadas, tómalos sin excitar la envidia de tus vecinos.
 - 8.º Si no tienes un ingenio bastante perspicaz para pasarte sin libreto ó programa vuelve las hojas con precaución; nada es más desagradable en un momento patético que el ruido del papel.
 - 9.º En los espectáculos musicales no llores el compás con la cabeza ó con el pie; el director de orquesta está allí para eso.
 - 10.º A la salida no obstruyas el camino bajo pretexto de mirar a las damas ó de hablar con tu criado. Estrílate sin fausto y sin ruido.
- Estos diez mandamientos pueden encerrarse en dos en esta forma:
- El 1.º ¡No molestar!
Y el 2.º ¡¡¡No molestar!!!

NOTICIAS

AUDIENCIA

Mañana a las once tendrá lugar el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de esta capital, por delito de lesiones, contra Heriberto Pedraza, vecino de Monzón. Esta engargado de la defensa del procesado, el licenciado D. Eduardo Junco y de su representación el procurador D. Genaro Colombres.

La guardia civil ha detenido en Herrera de Rio Pisuegra a Francisco Macho Fernández, que fué sorprendido por Luisa Cayuela, en el momento que recorría las habitaciones de su casa y reconocía los bailes de la misma.

La instrucción primaria en Guaza

Justo es que se dediquen dos palabras de elogio al laborioso é inteligente Maestro de primera instrucción de dicha localidad D. José Ordoñez Conde, mediante a que su incansable celo en el cumplimiento de la alta misión de su honroso cargo, produce de modo ostensible efectos satisfactorios. No obstante el grado de instrucción en que se hallan los niños matriculados en su escuela, se dedica con gran actividad y acierto a la enseñanza de la clase obrera y de cuantos quieren aprovecharse de las doctrinas que forman y perfeccionan al hombre en los diferentes estados y situacio-

nes de la vida. Siga por este camino tan digno funcionario porque en ello ha de obtener la satisfacción de haber llenado un deber tan importante.

Maestros interinos

Han sido nombrados: D. Anselmo Franco, para Valbuena de Pisuegra, D. Hipólito Guasas Sanz, para Villalaco.

D. Atanasia Pascual Ladrón, para Magas. D. Maxima Tabanera Sanz, para Tabanera de Cerrato.

D. Francisco Gimenez Renedo, para Baquerín de Campos y

D. Andrés Herrero, para Rebanal de las Llantas.

Llavín

En poder del cabo de municipales, hay un llavín doble, encontrado ayer tarde en la vía pública y que se entregará a su dueño.

Quando ayer recibimos a última hora el telegrama en que se nos comunicaba el traslado a León del Delegado de Hacienda de esta provincia, nuestro distinguido y respetable amigo D. Luis Balaca, nos sorprendió en extremo la noticia, porque no abrigábamos la menor sospecha de que dicho señor tuviera entablada la permuta, pues nos constaba que tan pundonoroso y recto funcionario se encontraba muy satisfecho en esta población, en la que cuenta generales simpatías, por las dotes de jefe que le adornan y que hacen acreedor a las simpatías de todos sus subordinados.

Además, según hoy hemos sabido, el señor Balaca no podía entablar la permuta por no llevar desempeñando su empleo en esta provincia los dos años que determina el reglamento de la administración, y esto nos hace suponer que su traslado obedece a causas que son bien fáciles de comprender, en estos momentos en que se aproxima el período electoral.

Si a esto obedece el traslado, dánlole el carácter de permuta, permítasenos que digamos que tal procedimiento es muy antiguo y nada plausible para los que en él hayan intervenido, porque no deben causarse molestias a los que, como el señor Balaca, son fieles cumplidores del cargo que desempeñan y en el que respaldede una justicia recta é imparcial.

Nosotros sentimos muy de veras el traslado de tan respetable funcionario, y creemos que con nosotros lo sentirán cuantos lo trataban por las condiciones de caballerosidad que le distinguen, cualidad que se hará acreedor en León al respeto de todos y al cariño de los empleados a sus órdenes.

La empresa de los ferrocarriles del Norte pone en conocimiento del público que, con objeto de evitar extravíos ó falsas direcciones a los bultos ó llos de coichones y ropas, fardos de tejidos, paños y otros análogos, porque la naturaleza de sus embalajes no permite pegar y sujetar bien las etiquetas, en lo sucesivo no se admitirán a la facturación sin que estén debidamente rotulados y que el rótulo esté bien cosido al llo ó fardo y perfectamente atado, cuando el rótulo vaya en una tablilla ó cartón fuerte, en el que se indique con claridad el nombre del consignatario y estación de destino.

Vacantes

En el Ayuntamiento de Baserri de Campos la plaza de farmacéutico, dotada con el haber anual de 999 pesetas.

Piazo para solicitarla, 30 días.

En el Ayuntamiento de Marcilla, las plazas de guarda municipal y de ganado mayor, la primera con el sueldo de 250 pesetas y la segunda con 40 fanegas de trigo.

Trigo del pósito

El Ayuntamiento de Villabán de Palenzuela, anuncia en segunda subasta que se celebrará a los diez días siguientes de publicado el anuncio en el Boletín Oficial, la venta de 123 fanegas de trigo del pósito.

El de Vertabillo, venderá en pública y primera subasta el día 15 del actual, 250 fanegas de trigo del pósito.

El magisterio primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, ha tomado las siguientes acuerdos: 1.º, entregar una razonada exposición a S. M. el Rey expresando la gratitud del Magisterio primario por haber pasado al Estado las atenciones escolares, y suplicándole conceda la gran cruz de Alfons

XII, por este motivo, al excelentísimo señor conde de Romanones, ministro que refrendó el oportuno decreto: 2.º; solicitar la firma de todos los maestros titulares que quieran suscribir la referida exposición; y 3.º, costear las insignias correspondientes con la suma recaudada para ofrecer un testimonio de reconocimiento al señor conde de Romanones.

Alistamiento

El Ayuntamiento de Santillana, ha incluído en el último alistamiento al mozo Gregorio Lienes del Omo, de domicilio desconocido, al que se cita por medio del Boletín Oficial para que se presente en el acto de cierre definitivo del alistamiento.

El Ayuntamiento de Calzadilla de la Cueva, cita con igual objeto al mozo Marcelo Gómez Nuñez.

El señor ministro, ha remitido a los Gobernadores de la provincia una circular para que remitan una estadística exacta de las Juntas locales de Reformas Sociales, que existen en las respectivas provincias.

COMERCIO DE POLO Nuevas Rebajas

Véase la cuarta plana

El Boletín Oficial publicará mañana, relación de las cantidades que resultan a favor de los pueblos en fin del cuarto trimestre del año último por fondo destinado al pago de obligaciones de primera enseñanza.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

Defunciones.—Emeterio Gato Anto in., soltero, 60 años, Hospital.—Guillermo Martínez Prieto, casado, 67 años, Plats, 7.

Matrimonio.—Fruaneso Vallejo Cuenca, de Sahagún, 23 años, con Nicolasa Ibáñez Garrido, de Sotobañado, 23 años.



Cháchara

A la hora que de costumbre nos remitía nuestro colaborador Sr. Ansótegui, el original para esta sección, hemos recibido hoy una tarjeta que dice:

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO:

Más muchas ocupaciones me privan seguir colaborando en su periódico, sin embargo de lo cual, sabe V. o mismo que sus señores hermanos, esta siempre a incondicionalmente a su disposición su afectísimo amigo y compañero.

Lino González Ansótegui.

No nos ha sorprendido la noticia, pues desde el día que nuestro amigo y colaborador fué empleado en Estadística, por gestiones del diputado Sr. Calderón, bien comprendimos que al tener que atender a la oficina y su antigua profesión industrial no le quedaría tiempo para dedicarse al periodismo.

Lo sentimos y procuraremos reponer la sección festiva.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 4.—En el mercado de este día, se han cotizado al detall el trigo y la cebada a los precios siguientes:

Trigo de 40'50 a 41 reales las 92 libras.

Cebada de 22 a 22'50 la fanega.

Alar del Rey, 2.—He aquí los precios que han regido en el mercado de hoy:

Trigo a 42 reales las 92 libras; centeno a 34; cebada a 27; algarrobas a 33; yeros a 35; lentejas a 40; avena 17.

Garbanzos superiores a 180 reales fanega; regulares a 140; medianos a 120; alubias de 60 a 120; muelas a 55; guisantes a 38.

Harina de primera a 17 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 15.

Alvado de primera a 12 reales fanega; de segunda a 10; de tercera a 9; cascarrilla a 7; echaduras a 14.

Patatas a 3 reales arroba.

Paredes, 2.—El tiempo lluvioso ha hecho que el mercado estuviera poco concurrido, pagándose los cereales como sigue:

Trigo a 41 reales fanega; centeno a 26; cebada a 28; yeros a 34; avena a 18.

Harina de primera a 15'50 reales arroba; de segunda a 14; de tercera a 13.

Vino tinto a 19 reales cántaro.

Atadellá, 3.—En los almisiones de Cansá entraron 300 fanegas de trigo, que se pagaron a 42'75 y 43 reales.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo a 43'25 reales una.

Rioseco, 3.—Han entrado 100 fanegas de trigo.

Trigo al detall a 41'50 reales las 94 libras. Hay oferta a 42 reales las 94 libras, en almacén, ó a 42'25 sobre vagón.

Tendencia, sostenida.

Medina, 3.—Entraron 200 fanegas. Se ha vendido trigo a 42'75 y 43 reales las 94 libras.

Tendencia, firme.

Tiempo bueno.

Los campos buenos.

Salamanca, 3.—Trigo al detall en el mercado de esta plaza, a 42'25 reales las 94 libras.

En el de Tejares entraron 140 fanegas y 80 en el de Chamberí. En ambos mercados se cotizó a 42 y 42'25 reales.

Tendencia firme.

Arévalo, 3.—Entraron 400 fanegas. Trigo a 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fija.

Animación, regular.

Los sembrados buenos.

Barcelona, 3.—Hoy hubo regular animación en este mercado.

Se hicieron, no obstante, pocas operaciones.

Vendióse trigo bueno de Salamanca a 42'50 reales las 94 libras; de Cisneros a 42'50, y de Sanchidrián, superior, a 41'25.

Han llegado por ferrocarril 153 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Agueda, Santa Calamanda y San Albino.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

EL ASUNTO DE MARRUECOS

MADRID 4 (10'30)

Una prisionera

Las noticias que se reciben de Tánjer dando pormenores de la última victoria alcanzada por las tropas imperiales, dicen que estas hicieron prisionera a la esposa del secretario de Bu Hamara.

Cabezas y prisioneros

Participan también las telegramas que han llegado a Fez, para ser presentadas al Sultán cuarenta cabezas de moros defensores de la causa del Pretendiente y 90 prisioneros a los cuales se les someterá a duros castigos.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación

Hay siempre a la venta: Syndetikón; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas. Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Suscripciones La Moda Elegante Ilustrada. La Última Moda. De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882 El más antiguo y de mayor circulación. Precios de suscripción En la capital, un mes, una peseta. Fuera, trimestre, 4.

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la bodega del (mosquito), de los Sres. Gallego y Cabello, a 40 céntimos litro.

ACADEMIA TEÓRICO PRACTICA

Mayor pral., 142, entresuelo. Hasta el 15 del corriente, queda abierta en esta Academia la matrícula para una clase especial de preparación completa, para las oposiciones que se verificarán en el próximo mes de Mayo a plazas del Cuerpo Administrativo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, dotadas con 1.500 pesetas anuales.—Dicha preparación estará a cargo de D. Manuel Rodríguez Vega, Inspector Técnico de la citada Compañía en esta provincia y de D. José Pérez Ortoste, Tenedor de libros que fué del Cuerpo Contabilidad del Estado.

HONORARIOS 30 PSETAS

Imprenta, librería y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

EL HECHICERO

CASTILLO DE LOS SIETE CONDES

corazón y la frente de la joven, gritó con desgarrador acento:

—¡Dios mío!... ¡Se muere!...

Resonó un grito de dolor incomparable lanzado por los que presenciaban aquella escena desgarradora.

—Aún me queda vida para derramar sobre tu cuerpo ensangrentado y frío la última lágrima.—repuso Estrella.

—Tal vez no se equivocaba la infeliz. No puede adivinarse cómo hubiera terminado aquella escena á no interrumpirla Jaime que llegó con dos hachas y dos espadas.

Rodrigo abrazó a Estrella y estampó en su frente un beso que lo mismo significaba ternura y cariño que dolor y desesperación, y con los ojos injectados en sangre, embriagado, loco por la rabiosa ira que en su pecho hervía, empuñó un hacha y gritó:

—¡Sangre, exterminio!...

Estrella exhaló un agudo grito, y como si repentinamente hubiesen renacido sus fuerzas, levantóse, y arrojándose al cuello del doncel, exclamó:

—¡Rodrigo!... ¡El último, adiós!

—¡Al mismo tiempo Mendo y Sancha, caían de rodillas.

—¡Dios omnipotente y justiciero!—dijo el anciano con acento solemne.—¡Dios piadosísimo, tú escuchas siempre la voz del desgraciado y ayudas al que á tí acude arrojado en el fuego santo de la fé!

Algunos momentos más, —dijo Lain, acercándose á su señor.—Deteneos...

—No... no...

—¡En nombre de vuestro padre!...

—¿Qué intentas?

—Jaime, corred al calabozo de Pelayo, contad á los que le guardan, observad como están colocados, habladles y... adivinad si temen alguna sorpresa...

—No perdamos más tiempo.

—Corred, Jaime, replicó enérgicamente el pajecillo.—Aquí os esperamos. Jaime obedeció.

Los demás permanecieron inmóviles, como si hubiesen quedado petrificados.

En medio de los dolorosos suspiros y tristes sollozos resonaba la voz grave y solemne de Mendo que seguía orando con fervor.

Lain, con los brazos cruzados, la cabeza inclinada sobre el pecho, y la frente contraída, meditaba, intentando aun encontrar un medio de salvación, sin conseguir que se le suministrase su rápida y fecunda inventiva.

Así pasó cerca de media hora, que fué un siglo de agonía para Estrella y Rodrigo. Ninguno se atrevió á romper el silencio: hubiérase dicho que tenían miedo á sus mismas palabras.

Jaime apareció al fin mas agitado que antes.

—¿Tenia que anunciar otra nueva desgracia?

Probablemente, porque no era aquel día sino de desventuras.

—¡Infelices!

—¿Qué sucede?—preguntó afanosamente Rodrigo.

—¡Ah!... ¡Si fuese cierto!—dijo el padre de Juana con voz entrecortada por la fatiga.

—Explicaos...

—Hay... gran confusión... corren... y gritan... y...

—¡Acabad!...

—Y don Nuño, enfurecido, rabioso, desesperado...

—¡Una rebelión!—dijo Estrella.

—No...

—Entonces...

—¡Por el infierno!...

—Dicen... que llega...

—¿Quién?...

—El rey don Pedro...

—¡Ah!—exclamaron todos á la vez.

—Se divisan muchos ginetes...

—Pero... ¿qué?...

—Algunos se han adelantado hacia el castillo y... están ya cerca... ¡Dios mío!...

—¡El rey!...

—Sí, el rey don Pedro el Católico...

El Noble.

—¡Dios lo envía para hacernos justicia!...

—¡Vive el cielo!—exclamó Lain, arrancándose un mechón de sus rubios cabellos.—¿Dónde hay una prueba del crimen de ese miserable que asesinó al conde don Nuño?

—¡Una prueba contra mi padre!—exclamó horrorizada, Estrella.

Carbones minerales de Pedro de Cea

Calle de San Francisco, núm. 3

Cribado Galleta, Cok y Antracita, á elegir clase y procedencia, 2 pesetas quintal.

Para herreros, clase superior, desconocida, 7 reales quintal.

Encina de Salamanca, superior á 5 reales arroba.

No hay nadie que venda más barato.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

Preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona, aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de congestión, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoponible.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas, de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las gencivas, evitando las caries y oscurecimiento de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

PROBAD LOS EXQUISITOS CHOCOLALES de Adolfo García

Y os convencereis de que son los mejores que en la actualidad se conocen. Lo son sin duda ninguna, tanto por las materias de que están compuestos, como por su esmerada elaboración á brazo. Prueba de ello son la gran aceptación que han tenido por cuantas personas le han probado y la rapidez con que ha aumentado su consumo en estos últimos años, en particular en la capital de Palencia, donde actualmente se consumen más de 600 libras mensuales.

Puntos de venta en Palencia: Confitería de Angel G. Garrido, Mayor pral. 94 y tiendas de Hipólito González, Mayor pral. 4 y 6 y 166 y Plazuela del Puente, 3.

Precios: de 1'50 á 3 pesetas libra.

Exportación á provincias.

Se remiten franco de portes y embalajes todo pedido que llegue á 50 libras.

Dirección para los pedidos: ADOLFO GARCÍA, Osorno, (Palencia.)

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO



Por fin llegó á España la especialidad única en su género del eminente doctor Mr. A. Charles Lambert, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el compuesto resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagro, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud, cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general. Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

A. Charles Lambert PARIS

Depósito general

Calle Aragón, 402, Barcelona

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80; Frasco elixir, 3'80.—De ver en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspúrz é Hijo para cuya quier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberías

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos.

COMERCIO DE POLO

MAYOR, 99 y 101

Liquidación de todo el salvamento del incendio

Desde 1.º del próximo Febrero

se pondrá á la venta todo el género de verano de señora, caballero y niño.

Nueva rebaja en todos los artículos de días anteriores.

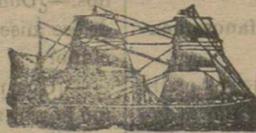
No se dan muestras ni géneros para elegir.

Horas de venta

Mañana, de nueve á una.

Tarde, de tres á seis.

Precios fijos.—Ventas al contado



COMPANÍA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES Á PRECIOS MÓDICOS

EXCELENTE TRATO

Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailán, 3, bajos

¡A los quintos de 1903!

Asociación mútua de redenciones á metálico

Bordadores, 2, principal, esquina á Mayor, 34, Madrid

Los padres de los individuos alistados para el reemplazo actual, pueden redimir á sus hijos depositando á su nombre 700 pesetas en el Banco de España, y con el resguardo inscribirlos en esta «Asociación»; única que por dicha cantidad asegura la libertad de servicio militar activo durante los doce años de la quinta. Representantes en las capitales y cabeceras de partido.

REPRESENTANTES EN: Palencia, D. Emiliano Calleja Díez, Mayor Antigua, 50.—Astudillo, D. Angel Muñoz Naval, Procurador.—Baltanás, D. Fernando Mínguez Arredondo, Procurador.—Cervera del Río Pisuerga, D. Eugenio Marcos Pérez, Procurador.—Carrion de los Condes, D. Leandro Gil Fernández, Procurador.—Frechilla, D. Oroncio Arenillas Infante, Procurador y Secretario de Ayuntamiento.—Saldaña, D. Irene Gómez, Procurador.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 34 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, exieta. 33

Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y I. Escudero.

Establecimiento de huertera, calle Carnicerías, número 15,

Casa

Se vende la señalada con el núm. 157 de la calle Mayor antigua, en esta ciudad, libre de toda carga.

En la redacción de este periódico se informarán

Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

epsina, pancreatina, nuez de cola, nuez vomica, quina, coccina, alcalinos, hierros y una sal gismuto. Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Saeristain el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el estómago, intestinos é hígado.

Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia, Dr. Fuentes Farmacia.

R. EGIDIO FOTÓGRAFO

Retratos al platino, á precios sumamente baratos, como los de la muestra que está expuesta en la droguería de los Sres. Escudero y Compañía.

Se retrata todos los días, aunque esté lloviendo. Horas: de diez á cuatro de la tarde.

Frente al Salón

Perezucos número 3, último piso.